



Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026.
Oficio: DRX-19-01-2026.

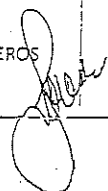
C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE.

Por medio de este conducto, solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se indique si se cuenta con la Suficiencia Presupuestal por un importe de \$167,040.00 (ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), este monto incluye IVA, para llevar a cabo la contratación de servicios profesionales de un Técnico Radiólogo (M02006) que prestarán sus servicios en el Departamento de Radiología e Imagen; en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal para una Plaza de Técnico Radiólogo. (M02006). Este apoyará en la realización de estudios de Radiología General, Tomografía Computada, Resonancia Magnética, Estudios Digestivos y de Hemodinamia, los cuales sirven como apoyo para la valoración, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que se atienden en la institución.

La importancia de este personal es esencial para cubrir los horarios de atención en la institución, el cual es de 24 horas, los 365 días del año, actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en la institución

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

ATENTAMENTE


Dra. Mónica Chapa Ibargüengoitia
Jefa del Departamento de Radiología e Imagen



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 19 de febrero del 2026.

DRA. MÓNICA CHAPA IBARGÜENGOITIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN
Presente

SRF-172/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
DRX-19-01-2026	12	NCC	E031	33901	1	\$ 167,040.00	Contrato de servicios profesionales especializados de un técnico radiólogo. Para fortalecer la capacidad operativa del departamento de radiología e imagen y poder cubrir el alta de manda de estudios de resonancia magnética, radiología general, tomografía computarizada y estudios fluoroscópicos, mediante los cuales se generan múltiples imágenes, las cuales sirven como auxiliar en la valoración del estado de salud de los pacientes y apoyo en el diagnóstico para el tratamiento de mismo.
DRX-20-01-2026	12	NCC	E031	33901	1	\$167,040.00	Contrato de servicios profesionales especializados de un técnico radiólogo. Con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa del departamento de radiología e imagen mediante la realización de procedimientos en los equipos multipropósito y de angiografía, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes: trombectomias en sistema nervioso central, embolizaciones portales, drenajes, Nefrostomias, colocación de stents vasculares y biliares, plastias, embolización transarterial de tumores, malformaciones vasculares y sangrados arteriales, plastias de vías biliares y vasculares, angiografías diagnósticas y terapéuticas de sistema nervioso central, viscerales y de extremidades, retiro de filtro de vena cava inferior y de cuerpos extraños. Así como en la realización de estudios radiográficos digitales a través de equipos de radiodiagnóstico



2026
año de
**Margarita
Maza**



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



							como son la tomografía computarizada, los estudios digestivos y estudios generales, mismos que sirven como auxiliar en la valoración del estado de salud de los pacientes y apoyo en el diagnóstico para el tratamiento de mismo.
--	--	--	--	--	--	--	---

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS FISCALES**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ: 
NAGM YJR



2026
año de
Margarita Maza